



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Expediente: COTAIP/207/2018

Folio PNT: 01665318

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/276-01665318

CUENTA: En cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/036/2018, en la que resolvió: "**PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración de versión pública** de los documentos descritos en el considerando II, de la de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando". Lo anterior en relación a la solicitud de información presentada Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las tres horas con diez minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo el **Folio INFOMEX 01665318**, por presentando la solicitud de información, bajo los siguientes términos: "**El Informe técnico de la excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.**"... (Sic).....



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales quien mediante oficio DOOTSM/UACyT/1007/2018, informó: " Le informo, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del informe técnico de la excepción a la licitación del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF, correspondiente al Proyecto K-474.- Reconstrucción en diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Domicilio de oficina en el estado, teléfono, pagina 4 de 4.
- Nombre y apellidos (Tabasco Hoy), nombre y apellido del autor de la foto, pagina 7.
- Nombre y apellidos del autor de la foto, pagina 9.
- Nombre y apellidos del autor de la foto, pagina 11.

".... (Sic)....."

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil escrita por su anverso, y anexo en medio electrónico el Dictamen Técnico de la excepción a la Licitación pública a la Empresa Proyectos y Construcciones LIEF, S.A de C.V., en versión pública, asimismo, se anexa el oficio número DOOTSM/UACyT/1243/2018 constante de una (01) faja útil y anexo, constante de dos(02) fojas útiles; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**

En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/01003/2018, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública, de la información que contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/036/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, dicho Comité resolvió por unanimidad de votos: **"PRIMERO.- Se confirma la**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

clasificación y elaboración de versión pública de los documentos descritos en el considerando II, de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando", la cual se adjunta al presente para que forme parte integrante del presente **Acuerdo**.

Cabe señalar, que de conformidad en lo previsto por el artículo 6º, en su último párrafo de la Ley de la materia señala que **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 ***"Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos 6y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal"***.

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tómese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. -----Cúmplase.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/0207/2018 Folio PNT: 01665318
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/276-01665318



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2016 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/036/2018

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01665318

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **catorce** horas, del día **once de diciembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sito en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Dr. Elmer Jiménez Ricardez**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficios **DOOTSM/UACyT/1007/2018**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con números de folios **01665318** bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01665318**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el Expediente de control interno número **COTAIP/207/2018**.
- V. Discusión y aprobación de la Competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de las solicitudes descritas con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión. -----

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Dr. Elmer Jiménez Ricardez**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las catorce horas del día once de diciembre de dos mil dieciocho, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01665318, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/207/2018.**- Con fecha 27 de noviembre de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex respecto de: **"El Informe técnico de la excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.**"... (Sic). -----

V.- Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la Clasificación y elaboración en Versión Pública, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la petición antes señaladas. -----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 27 de noviembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, con el número de folio **01665318,** el cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/207/2018,** respecto de: **"El Informe técnico de la excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**... (Sic).....

DOS.- Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,** quien a través del oficio **DOOTSM/UACyT/1007/2018,** y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía **Dictamen Técnico,** solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dicho dictamen técnico contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----

AGUA ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/01003/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del documento señalado en el punto que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los antecedente de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

Dictamen Técnico de la excepción a la licitación pública del contrato a Proyectos y Construcción LIEF, emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:

➤ **Documento al cual se le deberá testar el dato siguiente.**

- Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Tabasco hoy (página 7).
- Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Presente (página 9).
- Nombre de persona física en impresión fotográfica (página 11)

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, analizadas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VII.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VIII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las quince horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretaria

Dr. Elmer Jiménez Ricardez
Secretario Técnico
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2018, Año del V Centenario del Encuentro
"Dos mundos en Tabasco".

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Diciembre de 2018

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1007/2018

ASUNTO: Contestación a solicitud de información
requerida por el interesado.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No.: COTAIP/0775/2018 de fecha 27 de noviembre del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio PNT No.01665318, con número de expediente COTAIP/207/2018, en la que requiere lo siguiente:

"El informe técnico de la excepción a la licitación publica del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."...Sic.

Le informo, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del informe técnico de la excepción a la licitación del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF, correspondiente al Proyecto K-474.- Reconstrucción en diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Domicilio de oficina en el estado, teléfono, página 4 de 4.
- Nombre y apellidos (Tabasco Hoy), nombre y apellido del autor de la foto, página 7.
- Nombre y apellidos del autor de la foto, página 9.
- Nombre y apellidos del autor de la foto, página 11.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

COORDINADORA Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, Vocal del Comité de Transparencia y Secretario Técnico de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
C.C.P. Lic. Douglas Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
C.C.P. - Archivo/Expediente
IAAFA/L'DJT/zds.





DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2018: Año del V-Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

DICTAMEN TECNICO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA.

I.- DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:

OBRA:

K-471.- RECONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFÁLTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD:

0001.- CD. VILLAHERMOSA

OFICIO DE AUTORIZACIÓN:

DP/SPR/0172/2018 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS

INVERSIÓN AUTORIZADA:

\$ 12'000,000.00

(DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

II.- MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTO:

MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO:

\$ 11'996,474.56 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA FORMA DE PAGO SERA:

TIEMPO DETERMINADO Y PRECIOS UNITARIOS.

III.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIONADO Y LA FUNDAMENTACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:

SE PRESENTA ANTE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO PARA APROBAR SE CONTRATE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 44 Y 45 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2019, Año del V Centenario del Encuentro de
Los mundos en Tabasco"

LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO

"ARTÍCULO 44.- EN LOS SUPUESTOS Y CON SUJECCIÓN A LAS FORMALIDADES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 46 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO JURÍDICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA OPCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJERZAN DEBERÁ MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO."

"ARTÍCULO 45.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUANDO:

...
II.- POR CAUSA DE DESASTRES NATURALES, FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTRAORDINARIOS, CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, PELIGREN O SE ALTEREN EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL MEDIO AMBIENTE DE UNA ZONA O REGIÓN DEL ESTADO.

...
III.- EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS;"

IV.- JUSTIFICACIÓN:

COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTAN UN GRAN DETERIORO DEBIDO A LA FALTA DE TRABAJOS DE BUENA CALIDAD EN LA REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO REALIZADOS DURANTE UN LARGO PERIODO. SIENDO DE VITAL IMPORTANCIA QUE ESTOS TRABAJOS SE LLEVEN A CABO CON LA MAYOR PREMURA, EN VIRTUD DE PODER SUBSANAR LA DEMANDA CIUDADANA QUE DÍA A DÍA MANIFIESTA SUS RECLAMOS EN ESTE SENTIDO.

ESTO SE DEMUESTRA CON LAS NOTAS Y ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS ADJUNTOS AL PRESENTE, EN LAS QUE ES EVIDENTE LA NECESIDAD ANTE LAS CONDICIONES DE LAS VIALIDADES.

SE ANEXAN COTIZACIONES, ASÍ COMO COMPARATIVO DEL MÉTODO TRADICIONAL (FINISHER), EN QUE SE APRECIA UN COSTO MAYOR AL PROPUESTO.



DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2018, Año del V Centenario del Encuentro entre
Dos mundos en Tabasco

EMPRESA	IMPORTE
SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.	\$ 12'062,517.55
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.	\$ 11'996,474.56
CM DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 11'999,810.11
PRESUPUESTO METODO TRADICIONAL (DOOTSM)	\$ 16'273,925.99

AUNADO A QUE LA EMPRESA **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ LA COTIZACIÓN CON EL IMPORTE MÁS BAJO, PROPORCIONARÁ AL H. AYUNTAMIENTO EL EQUIPO DE RECICLADO DE PAVIMENTO DE SU PROPIEDAD, SIN QUE ESTO IMPLIQUE GASTO AL ERARIO PÚBLICO, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SIENDO LA ÚNICA CONDICIÓN QUE SEA MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA EMPRESA LOS ENCARGADOS PARA OPERAR EL EQUIPO.

LO ANTERIOR GARANTIZARÁ QUE EL MONTO AUTORIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SEA EROGADO EN LO CORRESPONDIENTE A LOS MATERIALES A EMPLEAR, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS TALES COMO COMPACTADOR, CAMIÓN PIPA, PETROLIZADORA, CAMIONETA, BARREDORA MECÁNICA, CARGADOR-RETROEXCAVADORA, CAMIÓN VOLTEO, ETC., MANO DE OBRA DE PERSONAL OBRERO, CONSUMOS Y MANTENIMIENTOS MENORES DEL EQUIPO DE RECICLADO.

EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ UN AHORRO DE \$2'967,106.77, YA QUE EN LA ADJUDICACIÓN NO SE GENERARÁ COSTOS POR CONCEPTO DE CARGOS FIJOS CORRESPONDIENTES A INVERSIÓN DE DEPRECIACIÓN Y SEGUROS QUE DEBEN SER CUBIERTOS CUANDO SE PAGA RENTA POR EL USO DE EQUIPO; LO QUE NOS GARANTIZA ALCANZAR UNA META MAYOR.

V.- NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA:

RAZÓN SOCIAL:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.

R.C.F.:

PYC1303076A4



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2018, Año de la Independencia del Encuentro de
Culturas y Idiomas de Tabasco

DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA REVOLUCIÓN 549 NUM. INT. A
COL. CENTRO
CHETUMAL, QUINTANA ROO.**

OFICINA EN EL ESTADO: **CAMPO SABANCUY 128
FRACC. CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TABASCO**

TELEFONO: **9838328785**

REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS: **SC-RUC-03958
VIGENCIA AL 05-NOV-2019**

ESTA EMPRESA CUENTA CON EL EQUIPO DE LAS CARACTERISTICAS SIMILARES AL EQUIPO PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y POR LA FACILIDAD DE OTORGARLO PARA SU USO SIN COSTO ALGUNO.

LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTIÓN.

VI.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

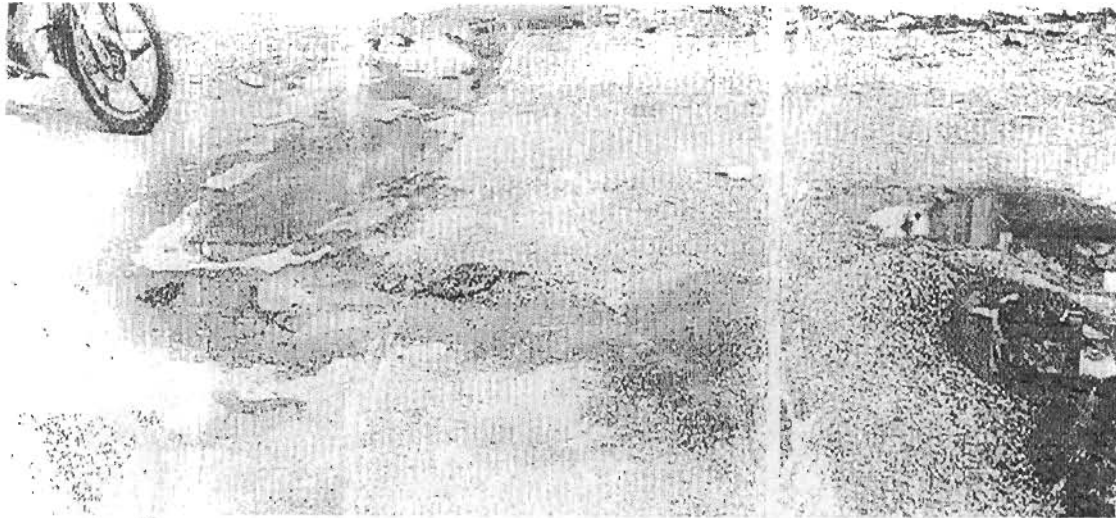
FECHA DE INICIO: **24-NOVIEMBRE-2018**

FECHA DE TERMINACION: **23-DICIEMBRE-2018**

PLAZO DE EJECUCION: **30 DIAS NATURALES**

VILLAHERMOSA, TAB., NOVIEMBRE 14 DE 2018.

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



Hay más baches que calle en Villahermosa

Tras las lluvias, la acumulación de agua en los baches empeora el tránsito vehicular

Villahermosa, Tabasco. — Villahermosa se ha caracterizado ya desde hace varios años por ser una ciudad "repieta" de baches, esto, debido a la gran cantidad de lluvia que cae sobre el estado, pues el asfalto no resiste la acumulación de agua, lo que ocasiona la aparición de grandes socavones.

Tras las recientes lluvias, en distintas colonias del municipio de Centro se aumentó la cantidad de hoyancos en la ciudad, mismos que afectan la vialidad de no sólo vehículos particulares, sino del transporte público.

Foto: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible signature]

[illegible signature]

[illegible signature]

[illegible signature]

[illegible signature]

[illegible signature]



Colonias como Miguel Hidalgo, Atasta y Tamulté están entre las más afectadas, -según información proporcionada por el Ayuntamiento- siendo los baches de la colonia Tamulté la que más disgusto ha provocado entre los habitantes, pues los colonos decidieron cerrar la calle Libertad con la finalidad de ser escuchados ante la petición de que se arregle lo antes posible.

Handwritten signatures and initials are present on the page. On the right side, there are several vertical signatures, including one that appears to be 'R'. At the bottom, there are several larger, more complex handwritten signatures and initials, including one that looks like 'S' and another that resembles a stylized 'C' or 'G'.



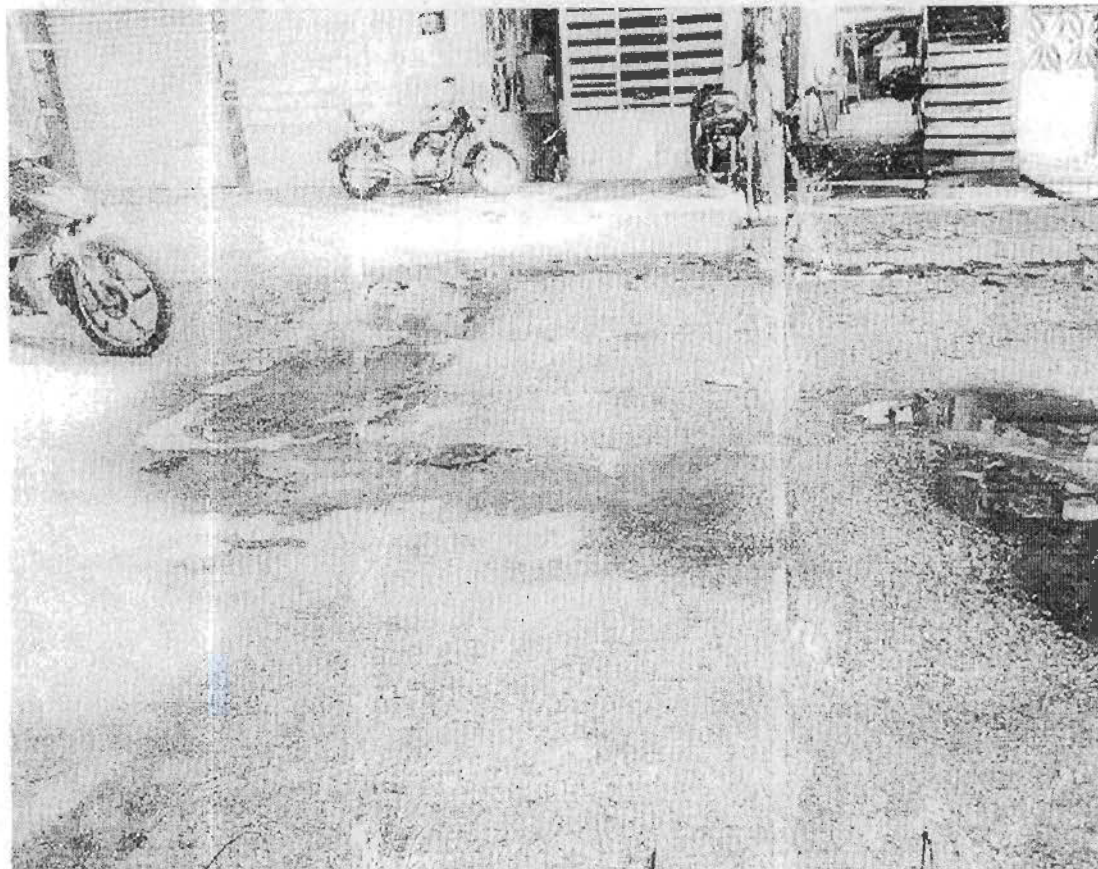
Recientemente, el supervisor del area de Bacheo del Ayuntamiento de Centro, Luis Felipe Pérez, señaló que las lluvias influyen en las afectaciones de las vialidades, y a esto se le suma la circulación de unidades pesadas, tal es el caso del Transbus, el cual llega a pesar hasta 8 toneladas, incrementando el tamaño de los baches.

Supervisor del Area de Bacheo
Luis Felipe Pérez
Ayuntamiento de Centro
Toluca, México

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a signature resembling 'Luis Felipe Pérez', and several other initials.]



Handwritten marks and signatures on a white background. On the left, there is a stylized signature. In the center, there is a large, complex signature. To the right, there are several smaller, simpler marks and signatures, including a vertical line and a horizontal line with a diagonal slash.



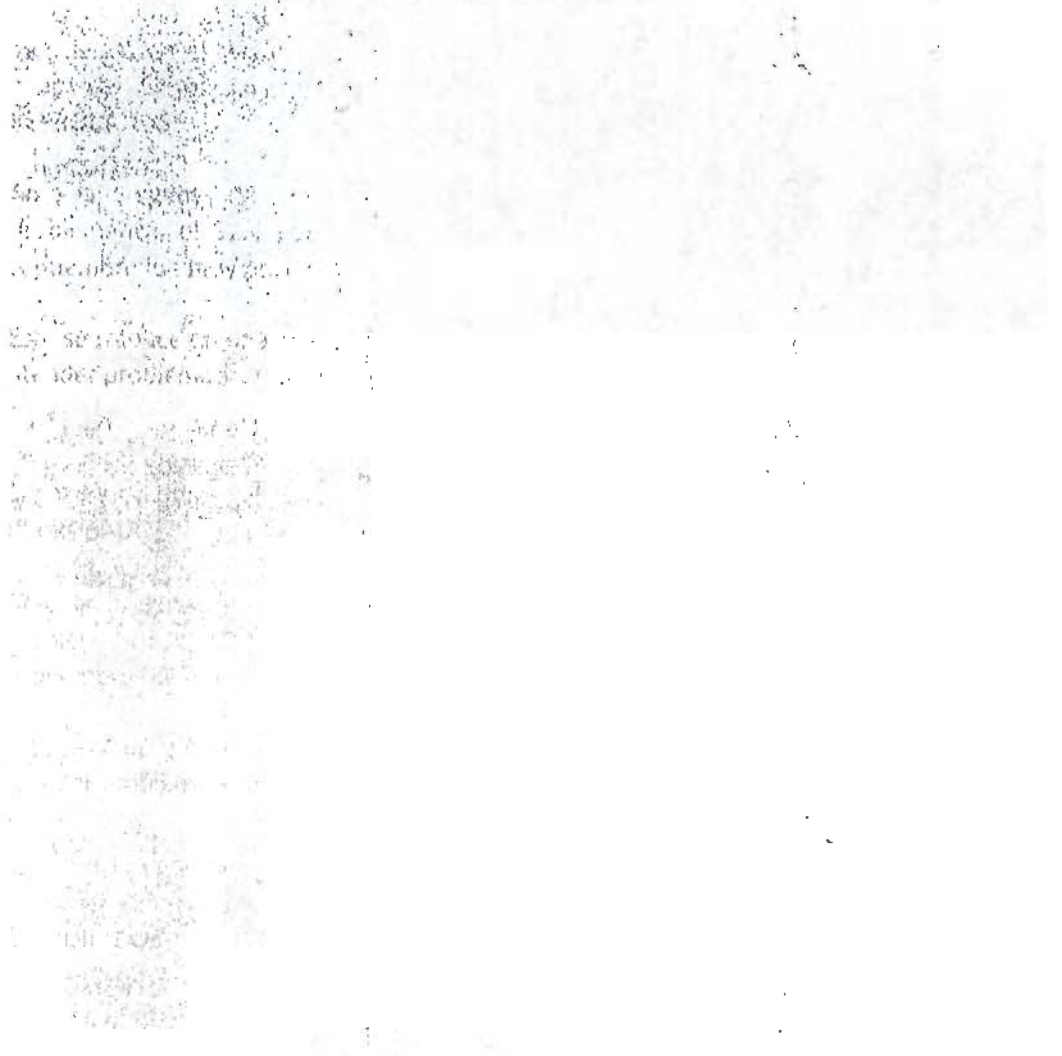
Handwritten marks and symbols, including a vertical line, a circle, and several stylized characters or symbols.

Handwritten marks and symbols, including a horizontal line, a circle, and several stylized characters or symbols.

REPROBADOS

Ante la pregunta de si consideran que el gobierno de la ciudad es eficiente en atender la problemática, el 92.4 por ciento señaló que la administración que presidió hasta el mes de septiembre fue muy poco o nada eficiente.

Esto se traduce en una proporción de 9 de cada 10 personas que descalificaron la efectividad para atender problemáticas urbanas en la capital del estado.



Handwritten signatures and initials scattered across the bottom right portion of the page, including several distinct scribbles and stylized marks.



VILLAHERMOSA

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas

NOTICIAS
VILLAHERMOSA

31/10/2017 11:52 a.m. Autor: [REDACTED] : [REDACTED]
SIT/ DIARIO PRESENTE

Baches en calles de Villahermosa ocasionan accidentes y gastos

Hasta el corte de octubre, se registraban 52 socavones distribuidos en el municipio, los cuales aparecen con más frecuencia en la temporada de lluvias.

Los baches situados en las calles y avenidas de Villahermosa ocasionan accidentes y generan gastos a los automovilistas, debido al impacto de las llantas y balatas de los vehículos.

[Handwritten signatures and marks]

De acuerdo al Ayuntamiento de Centro, estos desperfectos se deben al paso de los vehículos y fugas de agua, por lo que las calles y avenidas transitadas por unidades pesadas son las que resultan dañadas. Tal es el caso del periférico "Carlos Pellicer Cámara", el cual registra numerosos hoyancos a lo largo de las vías provocados por los vados que se forman en la zona de los camiones.

El vocero del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), Sergio Pulido Campos, explicó que el peso del transporte público y especialmente del Transbus es uno de los factores que ha influido a que diversos sitios registren esta problemática.

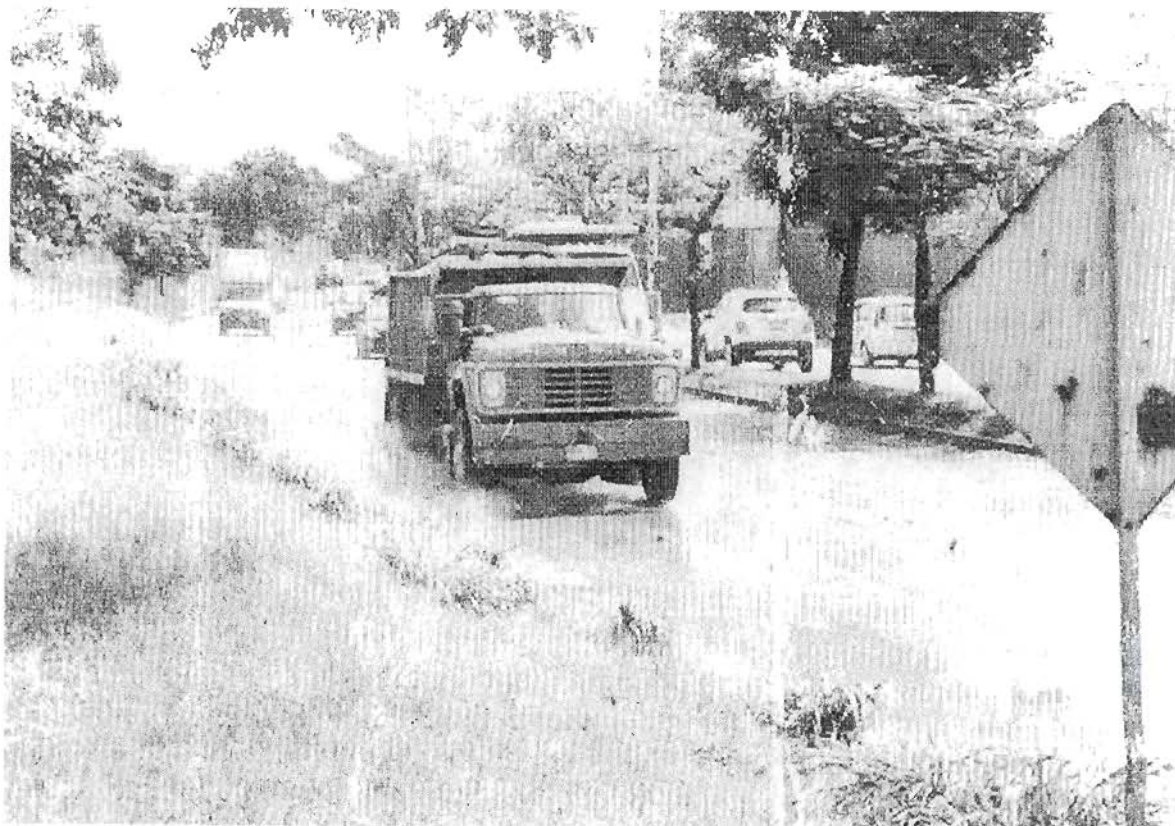


'PEGA' EN TEMPORADA DE LLUVIAS

Hasta el corte de octubre, se estima que hayan más de 200 socavones distribuidos en el municipio de Centro, los cuales aparecen con más frecuencia en la temporada de lluvias.

"Los socavones se forman cuando hay fugas de agua debajo del concreto porque debilitan el material y a esto se le suma el peso de las unidades. Es importante destacar que el Transbus es uno de los medios que generó que hubiesen más baches y socavones", explicó a esta casa editorial.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



En la capital tabasqueña, la avenida Adolfo Ruiz Cortines es una de las que registra algunos detalles generados por la circulación de carga pesada, por lo que el programa de bacheo del Ayuntamiento de Centro es aplicado constantemente. [REDACTED] mecánico automotriz, explicó que los baches y socavones generan daños en las balatas, lo cual genera que algunos conductores deban pagar más de mil pesos para reparar sus coches.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[Handwritten signatures and scribbles are present on the right side and bottom of the page.]



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja 1

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA
OBRA: RECONSTRUCCION EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
LOCALIDAD : (0001).- CD. VILLAHERMOSA.
PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 DÍAS
Fecha: 15 de Octubre de 2018.

TIE A 28 DIAS (OCTUBRE 2018) 8.1195%

001U-OCT18 RECONST CALL Y AV FINISHER

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO					
3 00	CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE 5.00 CMS DE ESPESOR CON EL CONTENIDO OPTIMO DE PG 64 -22, TENDIDO CON EQUIPO FINISHER CON AGREGADO DE 1/2" A FINOS CON CEMENTO ASFALTICO PG 64 -22 INCL: ELABORACION, CONTROL DE CALIDAD, ACARREO, TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), ASSHTO ESTANDAR	M2	55,454.83	\$ 216.50	\$ 12'005,970.70
2 00	OPERACIÓN DE BACHEO CON EQUIPO MANUAL HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: 10 CM DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS PUESTA EN OBRA, 5 CM DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, ARENA-EMULSIÓN PARA CARPETA ASFÁLTICA, ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACIÓN A RAZON DE 1.5 LT/M2, COMPACTACION AL 90% CON COMPACTADOR PR-8 Y MANO DE OBRA	M2	9,931.86	\$ 275.69	\$ 1'911,044.48
4 00	CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO AC-20 DE FORMA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: BASE MAYOR 0.60 M. BASE MENOR 0.20 M Y ALTURA DE 0.12 M. INCL: RIEGO DE LIGA, COMPACTACION CON EQUIPO PR-8, MANO DE OBRA Y MATERIALES	ML	56.00	\$ 206.10	\$ 11,541.60
7 00	RAYA CENTRAL SENCILLA, CONTINUA A DISCONTINUA, FAJA DE 12 CM DE ANCHO, PINTURA ALTO TRAFICO BASE SOLVENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO, ESPESOR DE 3 MM, COLOR AMARILLO, INCLUYE: UNA CAPA INMEDIATA DE MICROESFERA DE VIDRIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y APLICACION	ML	7,922.09	\$ 12.71	\$ 100,689.76
Total de RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO					\$ 14'029,246.54
Subtotal de Presupuesto					\$ 14'029,246.54
					16% IVA: \$ 2'244,671.45
					Total \$ 16'273,927.99

ELABORO: ING. GILBERTO ARIAS MARIN

ELABORO Y AUTORIZO: ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS

**RECONSTRUCCION EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE
RECICLADO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**



CENTRO

IMPORTE

\$12,000,000.00






META

55454.83 M2

PERIODO

NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2018

No.	CALLE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	M2
1	PROLONGACION DE AV. FRANCISCO JAVIER MINA	ENTRE EL BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES LA CALLE CERRADA AV. UNIVERSIDAD	357.794	16.00	5724.70
2	PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA	ENTRE LA CALLE CERTEZA AL CABEZAL DEL PUENTE SAMARKANDA, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ (T.C.)	675.860	14.00	9461.20
3	PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA	ENTRE LA AV. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA DE LA COL. JOSE MA. PINO SUAREZ SECTOR PYASUR AL CABEZAL DEL PUENTE TEG MILENIO, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ SECTOR COMPUERTA	1460.650	14.00	20449.10
4	PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA	ENTRE LA CALLE JOSE MARISCAL, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ SECTOR COMPUERTA AL PRIMER RETORNO PASANDO LA CALLE CAMPO GIRALDAS, FRACC. CARRIZAL (FRENTE A ESTACIONAMIENTO DEL ADMINISTRATIVO DE PEMEX CARRIZAL)	1415.702	14.00	19819.83

M

REPORTE FOTOGRAFICO DEL DETERIORO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO DE CENTRO

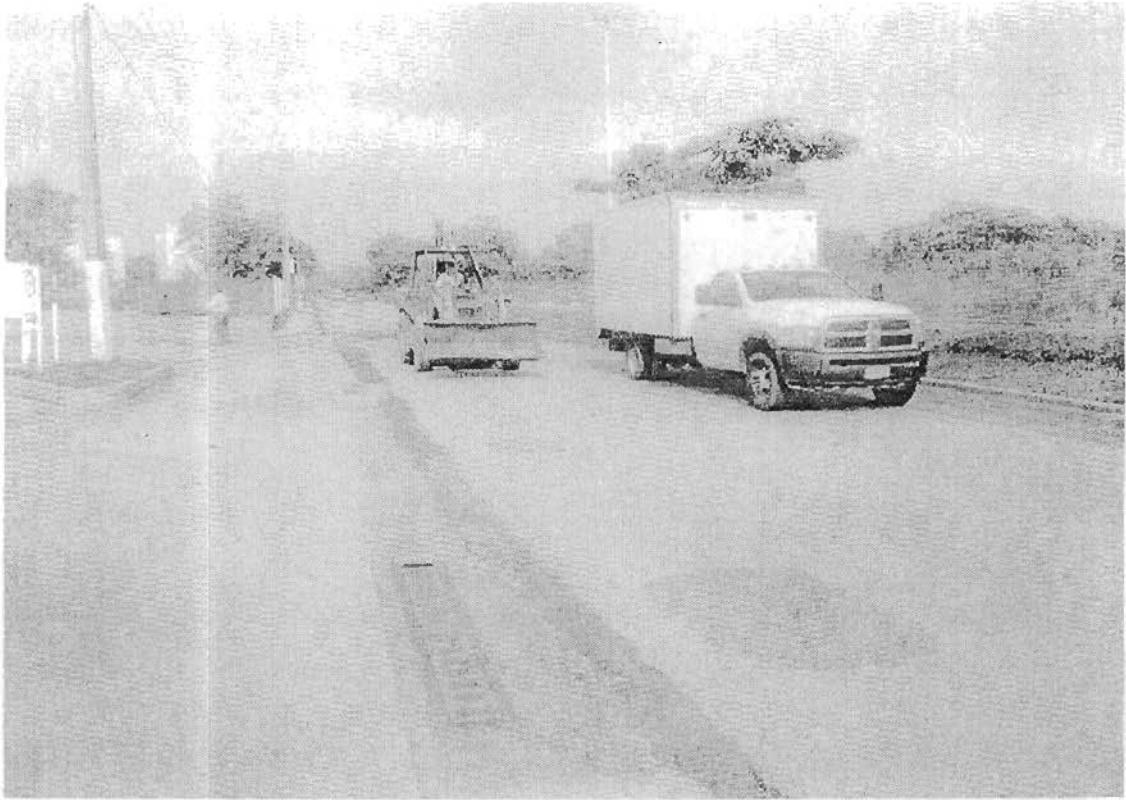


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



Handwritten signature or initials, possibly 'D' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

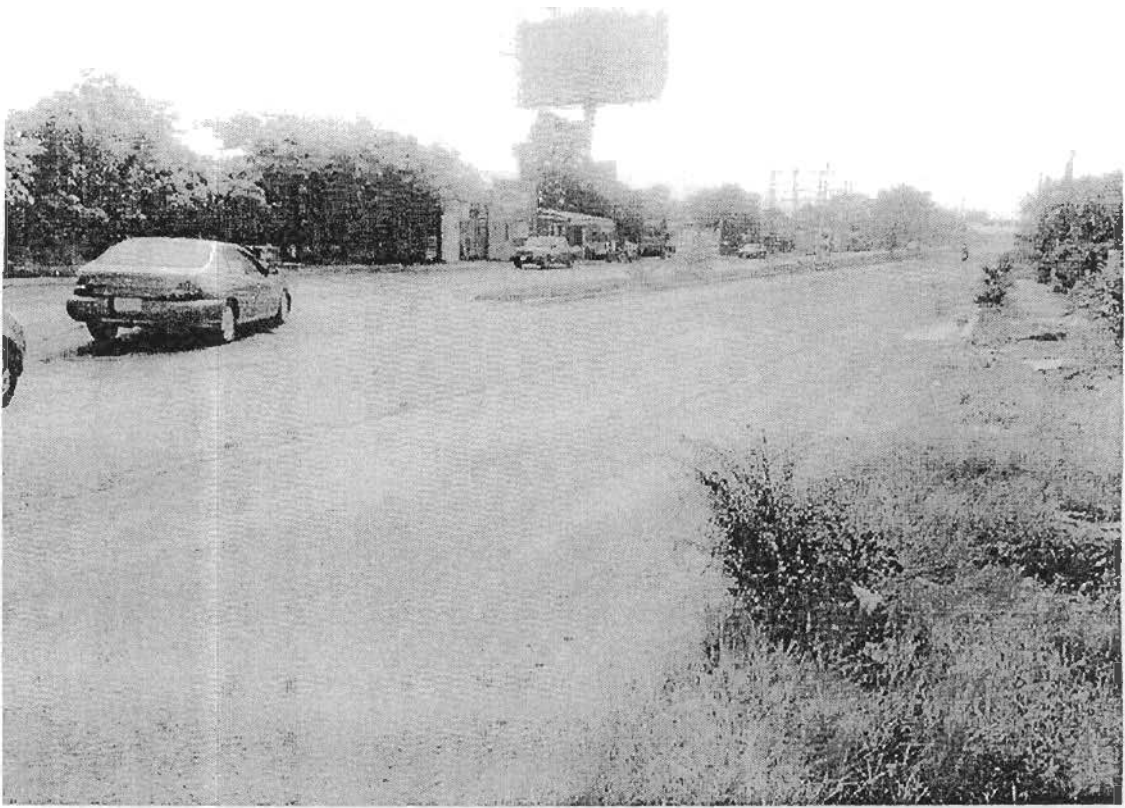
Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

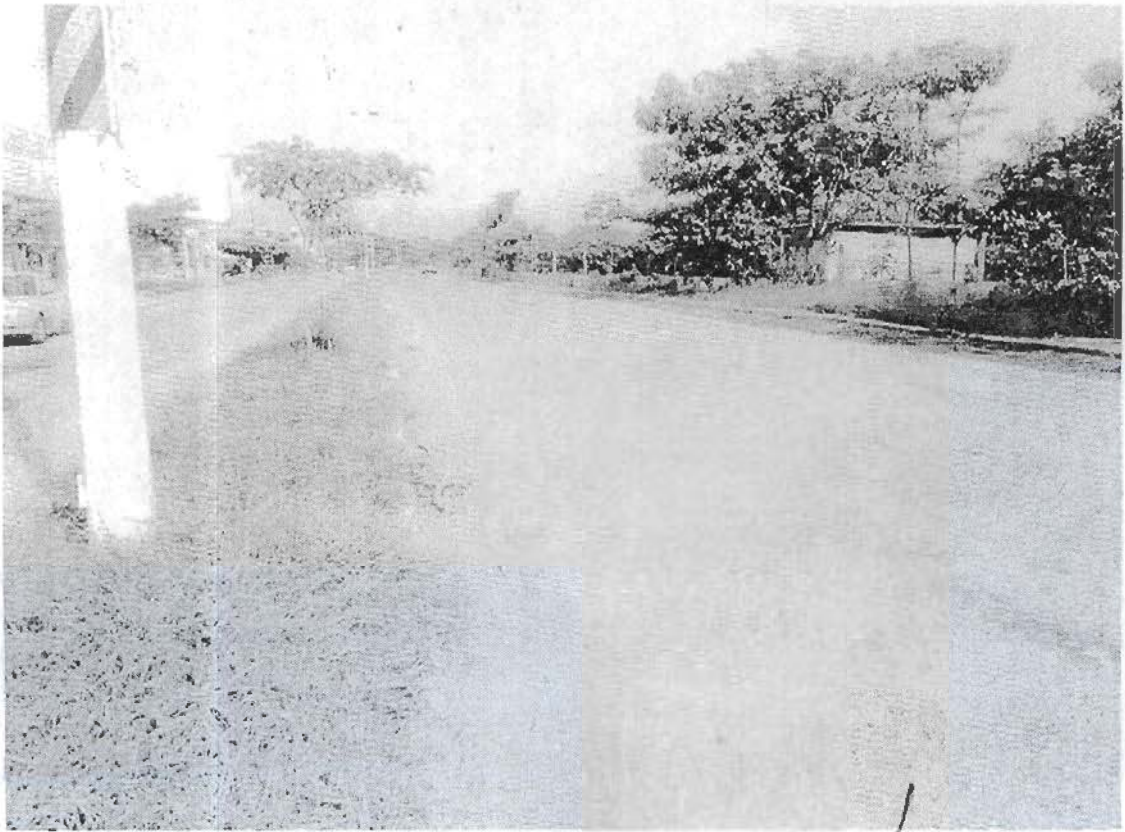
Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.

Handwritten signature or initials, possibly 'P' with a flourish.



Handwritten scribbles and symbols, including a vertical line with a circle at the bottom and a diagonal line with a crossbar.



Handwritten scribbles and symbols, including a vertical line with a circle at the bottom, a diagonal line with a crossbar, and a vertical line with a horizontal tick mark.

Handwritten scribbles and symbols, including a vertical line with a circle at the bottom, a diagonal line with a crossbar, and a vertical line with a horizontal tick mark.



[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Carretera Villahermosa - Minatitlán, s/n. P.O. Box 1000
Villahermosa, Tabasco, México. C.P. 86000

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Diciembre de 2018

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1243/2018

ASUNTO: Enviando carátula de versión pública

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente.

En atención al oficio número COTAIP/1008/2018 de fecha 12 de diciembre del año en curso, me permito enviarle carátula de la versión pública del "Dictamen Técnico de la excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa", Expediente COTAIP/207/2018, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria número CT/036/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilera
Director



- C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Elmer Jiménez Ricardez.- Vocal del Comité de Transparencia y Secretario Técnico de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
- c.c.p.- Archivo/Expediente.
- IAAFA/L'DJT/zds.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

"2018, Año de la Unidad del Encuentro
"Dos mundos en Tabasco"

**Fecha: 13 de Diciembre de 2018
Exp. COTAIP/207/2018**

Respecto a la versión pública de la copia legible del "Dictamen Técnico de la excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa", solicitada mediante oficio COTAIP/1008/2018, acta de comité CT/036/2018, tomando en cuenta los **ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas**, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en caratula o colofón señalando lo datos siguientes:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Dictamen Técnico de la excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa"
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
 - Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Tabasco hoy (página 7)
 - Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Presente (página 9).
 - Nombre de persona física en impresión fotográfica (página 11).

Páginas que la conforman:
3 (anverso)

- IV. **Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2018, Año del V Centenario de la Unión de
"Dos mundos en Tabasco"

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área		Firma de quien clasifica
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilera Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	Lic. Dugald Jiménez Torres Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/036/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018.